El futuro del transporte del plátano de Canarias en manos del Congreso

Se debate la enmienda para adecuar el sistema de compensación del coste efectivo del transporte para el plátano al REF.

Esta semana el transporte del plátano de Canarias ocupará parte del **debate sobre el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 que tendrá lugar en el Congreso de los Diputados.**

En el caso del plátano, el debate lo centrará la enmienda por la que se solicita incluir una disposición que suponga un progreso en la adecuación del sistema de compensaciones al transporte a lo reconocido por el Régimen Económico y Fiscal de Canarias aprobado en 2018.

La reciente modificación del REF apoyado por todas fuerzas políticas de Canarias condujo al establecimiento de "*un sistema de compensaciones que permita compensar el 100 por 100 del coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías interinsular y entre las Islas Canarias y la Península".*

Lo cierto es que, en el caso del plátano el REF está lejos de cumplirse, ya que el sistema de compensaciones actual **apenas alcanza a cubrir el 30% de lo que supone el total de los costes efectivos de su transporte**.

Esta situación no es sólo un paso atrás en la aplicación de la ley actualmente vigente sino, sobre todo, un perjuicio para el que es uno de los ejes estratégicos en la compensación de costes de transporte de todos los productos importados a Canarias. Una región fuertemente dependiente del exterior, principalmente en productos básicos de alimentación.

El sector platanero exporta desde las islas más de un millón de kilogramos de plátanos al día durante todo el año, lo que **representa ya más del 80% del volumen de exportaciones del sector primario del Archipiélago** y una inversión de más de 34 millones de euros. Estas exportaciones generan por sí solas un efecto de compensación a la reducción del coste de las importaciones de otros productos a las islas y concretamente, el abaratamiento de las importaciones a Canarias como consecuencia de la exportación platanera supera el 10% en el caso de productos básicos de alimentación de la población canaria como fruta, legumbres y hortalizas.

Este efecto tiene consecuencias sobre el poder adquisitivo de todos los canarios, pues tal y como demuestran diferentes estudios económicos, la exportación de plátano incide en el abaratamiento del coste de vida de la población en Canarias entre 0,2 y 0,5 puntos anuales del Índice de Precios al Consumo (IPC) según últimos estudios de la Universidad de La Laguna.

El respaldo al transporte del plátano es por ello fundamental para apoyar igualmente el mantenimiento de otras áreas de actividad que no tendrían capacidad para incrementar los costes del transporte y que redundan en el conjunto de la actividad económica de las islas.

Domingo Martín Ortega, presidente de ASPROCAN, recuerda que “cuando se incorporó el plátano al sistema de compensaciones en 2018 lo hizo con el apoyo de todas las fuerzas políticas y compartiendo un doble objetivo. El primero, no perjudicar a ningún otro subsector que lo percibiese hasta ese momento, y el segundo, que se reforzara progresivamente de forma que se terminase por acompasar a lo que el sistema reconoce por ley. Somos conscientes del esfuerzo pero también del enorme beneficio que representa el transporte de plátano para Canarias y más en las condiciones actuales de pandemia. Debemos lograr dar un paso adelante”.

Este 2020 ha supuesto un receso de más del 35% en las exportaciones de Canarias y el plátano ha adquirido aún mayor peso en el global para reducir costes de bajada de productos al ser un producto fundamental en el tráfico regular de mercancías hacia la Península.